

INFORME ANUAL

DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO MEDICO DE HONDURAS A LA IV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE LA CEIBA DEL OCHO AL DOCE DE FEBRERO DE 1967

Compañero Asambleísta:

De conformidad con el **artículo** 34, inciso d), de la Ley Orgánica del Colegio Médico de Honduras, presentamos a vuestra consideración el informe de las labores realizadas por la Junta Directiva que tuvisteis a bien elegir el día 12 de febrero de 1966.

Lo hemos dividido en ocho títulos para poder así, en forma sucinta, daros a conocer de lo actuado durante nuestra gestión, esperando vuestro requerimiento si así lo tuviereis a bien en cualquiera de los aspectos contemplados*.

FUNCIÓN GREMIAL

- 1.—Se procedió al nombramiento de los Delegados de la Junta Directiva en los diversos sectores del país, recayendo tales nombramientos en los colegas.
- 2.—De conformidad a la resolución tomada por la Asamblea General, todos los de las profesiones paramédicas- y auxiliares de la medicina en poder de la Secretaría, pasaron al coordinador del Comité Nacional de Vigilancia para estas profesiones, Dr. Antonio Bermúdez M., para su estudio y aprobación definitiva por la Junta Directiva.
- 3.—Se canceló el ejercicio profesional de un médico extranjero en la zona de Cuyamel, por no estar debidamente incorporado.
- 4.—Se procedió al nombramiento del Dr. Armando Flores Fiallos como delegado propietario y del Dr. Asdrúbal Raudales A., como delegado suplente ante el Instituto Hondureño de Seguridad Social
- 5.—Conforme al mandato de la IV Asamblea General, se procedió de inmediato a la compra de bonos del Estado en el Banco Central de Honduras, por la cantidad de L. 60.000.00 a un interés del siete por ciento (7%).
- 6.—Se ha dejado reglamentado y a la vez se ha hecho cumplir, el permiso para el ejercicio profesional, de médicos extranjeros de misiones religiosas o de otra índole en el país, consistente en: a) ejercicio gratuito; b) acreditación de ser médico; c) ejercicio profesional en lugares donde no haya médico colegiado; d) permiso por un tiempo no mayor de un año.

- 7.—El Colegio Médico a través de su Directiva, se pronunció sobre ciertos artículos del actual Código Sanitario, a solicitud de la Comisión Dictaminadora del Congreso Nacional.
- *
- 8.—Se aceptó el fallo del Ministerio de Trabajo favoreciendo al Instituto Hondureño de Seguridad Social, en el sentido que los colegas que laboran por la tarde en la institución, deben de trabajar 12 horas semanales. Se aprovechó la ocasión para solicitar a los Directivos del IHSS el estricto cumplimiento del Estatuto Médico.
- 9.—Se sostuvo cambio de impresiones con los compañeros que laboran en el IHSS ofreciendo la Junta Directiva todo el apoyo en base al Estatuto Médico; comprometiéndose los colegas a mandar copia a la Secretaría del Colegio Médico de todos los documentos que los relacionen con el IHSS, así como de su encasillamiento y sueldo percibido conforme al escalafón, para ver si se ajustaban al Estatuto.
- 10.—La Junta Directiva, previa investigación, dio amplio apoyo al colega Dr. Raúl Boesch, ante problema con los trabajadores de SITRAS-FRUCO.
- 11.—Se comisionó al Fiscal de la Junta Directiva para que investigara en la Oficina General de Tránsito las certificaciones médicas extendidas en papel sellado corriente, algunas falsificadas, previo permiso obtenido del Director General de Tránsito.
- 12.—Se pidió al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la cancelación de nombramiento a un colega cubano por no presentar título. La Directiva fue oída en su petición.
- 13.—Se nombró al Dr. Raúl Cuéllar, coordinador en San Pedro Sula del programa de Ortopedia que mantiene el Colegio, en sustitución del programa mal llamado Jewett.
- 14.—Se llevó a feliz término y por sugerencia del Delegado del Colegio Médico en el Departamento de Cortés, Dr. Luis Cousin, a la primera reunión de delegados del Colegio Médico de Honduras, lo que culminó con el Reglamento de Delegados, la formación de los Consejos Consultivos de cada Delegación, la encuesta a nivel nacional para solucionar el parcherismo y la distribución geopolítica de las delegaciones.
- 15.—Se visitó al señor Ministro de Defensa y Seguridad Pública solicitándole que los nombramientos de médicos militares y forenses recaiga en médicos colegiados, lo cual fue aceptado por el titular del Ministerio.
- 16.—Se firmó un convenio con las compañías aseguradoras (ramo-vida), aceptando éstas pagar a la Tesorería del Colegio Médico la cantidad de L. 2.50 (dos lempiras y cincuenta centavos) por cada certificado médico que extienda un colegiado.
- 17.—Se giran instrucciones a los Delegados para que comuniquen a la brevedad posible a la Secretaría, los nombres de los médicos graduados, los nombres de los médicos graduados, colegiados o no, en servicio social y pasantes de medicina que ejercen en su jurisdicción a objeto de tener tal información en los archivos del Colegio para efectos legales y estadísticos.

- 18.—Se acordó dar el plazo definitivo hasta el 17 de diciembre, a todos los colegas que ejercen la medicina y que no se han graduado, para proceder a legalizar su situación.
- 19.—Se acordó que todos los egresados en el año 1966, deberán graduarse antes del 30 de junio de 1967, de lo contrario se pedirá su destitución o el cancelamiento de su ejercicio profesional, a la autoridad competente. Esta decisión se les dio a conocer con 10 meses de anticipación.
- 20.—Se protestó enérgicamente ante el ciudadano Presidente de la República, por el atropello del que fuera víctima el colega Rodolfo Pastor Zelaya.
- 21.—Se hizo contrato con el P. M. Carlos Cano para verificar la auditoría del Tesoro del Colegio Médico, así como para organización contable del mismo.
- 22.—Oficialmente es reconocido el Colegio Médico de Honduras, como el máximo organismo gremial del país, por la Confederación Médica Panamericana y la Asociación Mundial de la Salud.
- 23.—Dado el volumen de trabajo en lo que a Secretaría y Tesorería se refiere, se contrató otra Secretaria.
- 24.—Se destacan en comisión a la ciudad de Choluteca a los colegas directivos: Manuel Carrasco Flores y Juan E. Zelaya a solicitud de los colegas de aquella zona para obtener más información de las labores del Colegio Médico de Honduras.
- 25.—Se aprueba el sello obligatorio de los colegiados, enviándose de inmediato el formulario que debe de llenar cada uno para efecto de mandarlos a la Imprenta para ser hechos.
- 26.—Se concede permiso por 3 meses al colega directivo Rene Carranza, por razones de viaje de estudios a la República Federal Alemana.
- 27.—Se nombra la comisión integrada por los Dres. Francisco **Alvarado** (Coordinador), Marta Raudales de Midence, Ricardo **Villela** y Julio C. Batres, para que gestionen ante el Director del Cuerpo Especial de Seguridad y Comandante General de Tránsito, que el Colegio Médico a través de su Tesorería, sea el fiador de los colegas que conducen automóviles. De parte de las autoridades es aceptado el plan, más el distintivo especial que llevarán los colegas en sus autos.
- 28.—Se solicitó la colaboración de la Sociedad de Psiquiatría, Neurología y Neurocirugía para la atención de algunos colegas con problemas de adicción adrogas. Los colegas contestaron positivamente.
- 29.—Se destacó en comisión a los Dres Juan E. Zelaya y Julio C. Batres para que tuvieran intercambio con los- personeros del Departamento de Fideicomiso del Bancp Atlántida, en vista de lo ofrecimiento hecho por este último sobre el manejo de los fondos del Colegio.
- 30.—Se aceptó la sugerencia del Dr. Antonio Bermúdez Milla, Coordinador del Comité de Vigilancia de las Profesiones Paramédicas, de que en vista de lo difícil de reunir a los miembros de esa Junta, personalmente discutirá los reglamento con las sociedades médicas respectivas.

- 31.—Por moción del Dr> Ramón Custodio, la Junta Directiva patrocinó la reunión con los otros Colegios Profesionales, Decanos y Delegados al Claustro Pleno Universitario,, a objeto de tratar de sacar una fórmula profesional, en vista de la elección de Uector y Vice-Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, lo cual ha sido patrimonio de los estudiantes. La denominación recayó en el colega Enrique Aguilar Paz y como Vice-Rector el Lie. Cecilio Zelaya Lozano. Se perdió al no haber compartido la responsabilidad algunos profesionales de otros Colegios.
- 32.—Se ofreció al Ministerio de Salud Pública la cooperación que estimare conveniente, en vista de las inundaciones del área de Namasigüe.
- 33.—Se nombró Delegado oficial del Colegio Médico al Dr. "Virgilio Banegas M., al Seminario Centroamericano sobre Planificación Familiar celebrado en Tegucigalpa.
- 34.—Se gestionó ante la Dirección del Impuesto sobre la Renta, la deducción del pago de las cuotas ordinarias y extraordinarias de colegiación.
- 35.—Se protestó ante la autoridad competente del atropello sufrido por el colega Plutarco Castellanos h.
- 36.—Se denunció a la Corte Suprema de Justicia, con copia al señor Presidente de la República, Ministro de Gobernación y Justicia y Director General del Cuerpo Especial de Seguridad, del atropello que fuera víctima el colega Marcial Ponce Ochoa, en la Villa de San Antonio, Comayagua. La respuesta fue amplia y satisfactoria de parte de ese Poder del Estado.
- 37.—Se destacan en comisión a La Ceiba por asuntos gremiales y en representación de la Junta Directiva a las Jornadas Médicas celebradas en esa ciudad a los colegas: Virgilio Banegas M. y Manuel Carrasco Flores.
- 38.—Se visitó al señor Minis-tro de Salud Pública y Asistencia Social de quien se obtuvo en forma sintética y en beneficio del gremio lo siguiente:
 - a) Las destituciones de colegas en ese ramo se harán por causas justificadas.
 - b) Los colegas que laborarán en el Hospital Materno Infantil, lo harán de conformidad a un Estatuto Médico negociado entre aquella institución y la Junta Directiva del Colegio Médico.
 - c) Apoyo al programa de las visitas de los Ortopedas de la capital a la ciudad de San Pedro Sula.
 - d) Pago de prestaciones a ios colegas destituidos que trabajaban en el Patronato Nacional de la Infancia.
 - c) Los permisos para ejercer los médicos- extranjeros en el país, se hará de acuerdo cen ias regulaciones del Colegio Médico.
- 39.—Se canceló el funcionamiento de la Clínica Menonita de Tocoa, departamento de Colón, por haber Sub-Centro de Salud.
- 40.—Se apoyó al colega y Delegado de la Junta Directiva en la ciudad de Siguatepeque, Dr. Rolando Carias Oviedo en demanda arbitraria hecha contra él por la Municipalidad de aquel lugar. Los resultados de la Junta Directiva fueron satisfactorios para el colega.

- 41.—Se tuvo intercambio de impresiones con el señor Ministro de Gobernación y de los resultados de la misma se concluyó:
 - a) Cooperación de parte del Ministerio en el sentido de aplicar la ley en caso de denuncias a parcheros y charlatanes.
 - b) Los cargos médicos en esa dependencia serán ocupados por médicos colegiados;
 - c) Amplia colaboración de ese Ministerio en la prestación del servicio médico social;
 - d) Colaboración para de común acuerdo con el Ministerio de Defensa y Seguridad Pública, aplicar la Ley de Policía vigente.
- 42.—Se aprueba el anteproyecto de fianza para conducir automóviles que será presentado a la V Asamblea General del Colegio Médico de Honduras.
- 43.—Se comisionan a los Dres. Julio C. Batres y Armando Cantillo, para cambiar impresiones con el Director General de Aeronáutica Civil, sobre el permiso de volar que se concede a los pilotos civiles, quienes tienen que pasar por examen médico que debe certificarse, haciendo esto último en papel no autorizado por el Colegio. Se nombró al Dr. Rene Carranza como delegado del Colegio Médico ante la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa para tratar el problema del aeropuerto de Toncontin.
- 45.—Se aprobó la renovación de los carnets de todos los colegiados inscritos antes del primero de marzo de 1965 para el 1º de marzo de 1967. Al mismo tiempo se aprobó que en el nuevo carnet debe de aparecer la fecha de validez del mismo.
- 46.—Se elaboraron las nuevas listas de todos los colegiados en forma más o menos completa.
- 47.—Se nombró al Dr. Manuel Carrasco Flores como Delegado propietario y al Dr. Armando Castillo, delegado suplente ante el Consejo Nacional de Elecciones.
- 48.—Se tuvo un intercambio de impresiones con el Delegado ante el Instituto Hondureño de Seguridad Social, Dr. Armando Flores Fiallos, quien entre otras cosas afirmó la falta de compactación de los colegas en esa Institución y la falta de relaciones humanas entre nuestros agramiados y los colegas directivos.
- 49.—Se aprueba la siguiente agenda para la próxima Asamblea a celebrarse en la ciudad de La Ceiba:
 - 1.—Apertura de la sesión.
 - 2.—Nombramiento de la comisión de credenciales.
 - 3.—Aprobación del acta anterior.
 - 4.—Memoria de labores de la Junta Directiva.
 - 5.—Informe de Tesorería.
 - 6.—Informe del Tribunal de Honor.
 - 7.—Informe del Comité de Vigilancia.
 - 8.—Recursos de Amparo.
 - 9.—Proyecto de fianza para conducir automóvil.
 - 10.—Aprobación aumento del beneficio del auxilio mutuo y comisión de estudio.
 - 11.—Proyecto de reforma a la Ley Orgánica y Reglamentos.

- 12.—Inversiones.
 - 13.—Tribunales de Justicia y Colegio Médico.
 - 14.—Presupuesto.
 - 15.—Próxima Asamblea Tegucigalpa.
 - 16.—Varios.
 - 17.—Elecciones nueva Junta Directiva.
- 50, *Fui yo quien* cambio de injerencias con los colegas pediatras que laboran en el Hospital del IHSS, quienes explicaron ampliamente sobre los el Seguro. La Junta consideró justa la petición de aumento de salarios bajos hora-media, que están devengando en la actualidad en salario y decidió dar su apoyo a los colegas.
- Se tuvo un cambio de impresiones con el Director y Sub-Director Gral. del IHSS y el Director del Hospital sobre el problema planteado por los colegas pediatras, aceptando las autoridades de estas instituciones el bajo salario devengado por los colegas y la posibilidad de una nueva estructuración en los turnos del Hospital. Se consideró la posibilidad de una reunión en la sede del Colegio entre las partes discordantes;
- 52.—Se nombró al Dr. Francisco Alvarado S., Delegado del Colegio Médico ante la Junta de Control de Drogas Heroicas y Estupefacientes adscrita al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

— II — FUNCIÓN

UNIVERSITARIA

- 1.—Se nombró a los Dres. Ramón Custodio López y Julio C. Batres, como Delegados del Colegio Médico ante la Federación de Colegios Universitarios de Honduras. Por ausentarse del país el primero, se nombró como sustituto al Dr. Rene Carranza.
- 2.—Se firmó el acuerdo de creación de la Junta de Vigilancia Médico-Farmacéutica con el Colegio de Químicos-Farmacéuticos, nombrándose como delegados del Colegio Médico a los Doctores Rigoberto Alvarado y Armando Castillo.
- 3.—Se procedió a otorgar colegiación provisional a todos los egresados de la Facultad de Ciencias Médicas que prestaron servicio social por un año.
- 4.—Asimismo se hizo efectiva la obligatoriedad de colegiarse provisionalmente a todos los médicos que egresados de Escuelas de Medicina extranjera, estuvieron haciendo el año de servicio social.
- 5.—La Junta Directiva ofreció su apoyo en las medidas de sus posibilidades al señor Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, Dr. J. Antonio Peraza, para que en el año 1967 comience a funcionar el Hospital Materno-Infantil.
- 6.—Se han hecho todas las facilidades al programa médico CARE y dentro de la Ley de Colegiación, para que continúen trabajando en Santa Rosa de Copan.

- 7.—Se solicitó al Soberano Congreso Nacional, la participación del Colegio Médico en la elaboración de los nuevos Códigos de la República, de lo cual se ha obtenido aceptación y acción afirmativa de parte del la Presidencia del Congreso Nacional.
- 8.—Se nombró como miembros de la Comisión Cordinadora para el XII Congreso Médico Nacional y de parte de la Junta Directiva a los colegas: Manuel Carrasco Flores, Anarda Estrada y Roberto Rivera Rivera Reyes.
- 9.—Se promovió, junto con la Embajada de Francia, a través de su Embajador, la venida de ilustres conferencistas de aquel país con quienes —y la ayuda de algunos colegas especializados de aquel país— se fundó la Sociedad Franco-Hondurena de Medicina.
- 10.—Se aceptó la nómina de coordinadores para el próximo Congreso Médico Centroamericano propuesta por el Comité Organizador del mencionado evento.
- 11.—Se aceptó la participación de nuestro gremio en el IX Congreso Médico Social Panamericano en donde se desarrolló como tema básico "Situación Económico-Social del Médico en América", nombrándose como Delegado al Dr. Tulio Bertrand Anduray, quien viajaría auspiciado por el IHSS.
- 12.—Se recibe y transcribe a todos los colegiados, la nota del Ministerio Pública y Asistencia Social ofreciendo oportunidad de especialización en el Barco-Hospital HOPE que anclará en el puerto de Corinto de la hermana República de Nicaragua.
- 13.—Se nombró al colega Edgardo Alonzo Medicina, delegado oficial al Congreso Internacional sobre Moral Médica celebrada en París.
- 14.—Se reciben notas de agradecimiento de la Unión Miédica de Co&ta Rica por el respaldo moral y como prueba de solidaridad gremial que el Colegio Médico de Honduras hiciera en el conflicto que por aumento de salarios se vieron envueltos los colegas costarricenses.
- 15.—Se aprobó como tema oficial de parte de Honduras ante el XII Congreso Médico Centroamericano "TUBERCULOSIS EXTRAPULMONAR"
- 16.—eS acordó que la Junta Directiva en pleno asistiera como observadora al III Congreso de Estudiantes de Medicina y Cirugía Centroamericano, celebrado en Tegucigalpa, en vista de la gentil invitación recibida de parte de los anfitriones.
- 17.—Se otorgó permiso al grupo médico "Amigos de Honduras" para verificar vacunaciones en la zona sur-oriental del país exigiéndoles los mismos requisitos que a los médicos extranjeros y otorgándose permiso a los estudiantes y enfermeras solo para vacunar.
- 18.—Se recibe respuesta del Instituto de Investigaciones Socio-Económicas de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en el sentido de colaborar con la Junta Directiva del Colegio Médico para elaborar una boleta de encuesta con el fin de obtener información sobre el ejercicio ilegal de la Medicina en Honduras.

- 19.—Se nombró al Dr. Manuel Carrasco Flores, delegado a la Asamblea General Ordinaria de 3a Liga Hondurena contra la Tuberculosis.
- 20.—La Junta Directiva recibió la visita del distinguido Profesor Dr. Samuel Middleton M., Director del Instituto de Fisiología, de la Universidad de Chile.
- 21.—La Junta Directiva del Colegio Médico propició nuevamente la reunión de los Directivos de los demás Colegios a objeto de solicitar la reíforma de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras propuesta por asesor traído por esta Institución. Después de varias reuniones, no se pudo obtener ningún logro por fallas nuevamente de ciertos sectores profesionales que no quisieron acuepar tan vital acontecimiento.
- 22.—Se acepta la renuncia interpuesta por el Dr. José Gómez-Márquez G., como Director de la "Revista Médica" por razones de querer dedicar su tiempo a la Secretaría del próximo Congreso Médico Centroamericano a celebrarse en diciembre del corriente año. Se nombra, a propuesta del mismo colega, al Dr. Antonio Bermúdez Milla.
- 23.—Se ratificó el nombramiento del Dr. Virgilio Banegas M., propuesto por el Ministerio de Salud Pública, para formar parte de la comisión que estudiará el anteproyecto para el ejercicio legal de la enfermería.
- 24.—Por audiencia especial, se sostuvo entrevista con el señor Ministro de Educación Pública quien aceptó los siguientes puntos sugeridos por los Directivos:
 - a) Las certificaciones médicas de matrícula son válidas extendidas en papel del Colegio.
 - b) Que la tarjeta de salud no es suficiente para saber si un alumno está en condiciones de estudiar de conformidad a un buen estado de salud. La Junta Directiva se ofreció para gestionar ante el Ministerio de Salud Pública que se agregue una hoja que se refiera a examen físico que deberá hacerse.
 - c) Aceptar como válidos los exámenes complementarios' de laboratorio y Rayos X que se hacen en clínicas privadas.
 - d) Permitir a la Junta Directiva, revise los archivos de los diferentes Colegios de Secundaria, para examinar si ha habido violación por parte de los colegas, de extender certificados en papel no autorizado por el Colegio. El Ministerio aceptó lo sugerido por la Directiva.
- 25.—Se aprobó el anteproyecto de Reglamento de la Junta de Vigilancia Médico-Farmacéutica,
- 26.—Se aprobó el anteproyecto de presupuesto presentado por el Comité Organizador del XII Congreso Médico Centroamericano.
- 27.—Se nombraron en comisión a los Dres. José Gómez-Márquez G. y Francisco Alvarado S., para que presten asesoría a los miembros del Comité Organizador del XII Congreso Médico Nacional, en lo referente a la organización científica del mismo.
- 28.—Se nombró Delegado de la Junta Directiva a la toma de posesión de la Seccional de la Zona Norte y Occidente del Colegio de Peritos Mercantiles y Contadores Públicos al Dr. Luis A. Cousin.
- 29.—Quedan comisionados los Dres. Rigoberto Alvarado Lozano y Francisco Alvarado S., para discutir con las autoridades competentes, el nuevo Reglamento del Servicio Médico Social, que prestarán los médicos jóvenes recién egresados de la Facultad de Ciencias Médicas.